



Resolución Ministerial

Lima, 15 de NOVIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-097083-001, que contiene el Oficio N° 959-2017-DE-HEVES, emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución Ministerial N° 225-2017/MINSA, de fecha 6 de abril de 2017, se asignó a la licenciada en obstetricia Erika Janet Serván Ventura, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto establecidas en el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 605-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0011) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encuentra calificado como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita designar a la licenciada en obstetricia Erika Janet Serván Ventura, en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del referido hospital;

Que, mediante el Informe N° 1062-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, señalando que corresponde designar a la citada profesional y dar por concluida la asignación de funciones efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 225-2017/MINSA;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,





SE RESUELVE:

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Artículo 1.- Dar por concluida la asignación de funciones efectuada a la licenciada en obstetricia **Erika Janet Serván Ventura**, mediante la Resolución Ministerial N° 225-2017/MINSA.

Artículo 2.- Designar a la licenciada en obstetricia **Erika Janet Serván Ventura**, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP – P N° 0011) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO PINZA
Ministro de Salud

